



DECLARACIÓN PÚBLICA

AGAL denuncia grave violación a los derechos fundamentales laborales en Chile

A través de la presente declaración pública venimos en denunciar una grave violación a los Derechos Humanos, ocurrida el pasado jueves 15 de julio.

Nuestra Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas ha tomado conocimiento de la arbitraria detención de **dos trabajadores de los sindicatos de trabajadores portuarios de San Antonio**, mientras se disponían a hacer efectiva la huelga legal, los que fueron violentamente golpeados por Carabineros, efectivos que, además, los amenazaron con armas de fuego.

Posteriormente, estos trabajadores fueron detenidos sin ninguna justificación y trasladados a una comisaría de Carabineros, donde nuevamente fueron golpeados y amenazados.

No cabe duda de que este hecho constituye un gravísimo atentado contra la libertad sindical y no se condice con lo establecido en la actual Constitución Política de la República de Chile. Además, representa una infracción a los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo que ha señalado de manera reiterada que el uso de la fuerza pública para evitar el normal desarrollo de una huelga legal es una grave violación de la libertad sindical.

Reiteramos que este hecho -como el denunciado ayer y que afectó a uno de nuestros asociados y Convencional Constituyente- no se condice con el momento histórico que vive el país, donde la inmensa mayoría se ha manifestado por el pleno respeto de los Derechos Humanos, entre los que se cuentan el derecho a la huelga y a la manifestación pacífica.

Solidarizamos con los trabajadores y respaldamos sus procesos de movilización y su lucha por mejorar las condiciones de trabajo, y exhortamos al Gobierno de Chile y Carabineros, a responder por esta grave situación y a respetar los Derechos Humanos de todas las personas.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE (AGAL)

Chile, 17 de julio de 2021.